

REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (ENFERMERÍA)

Este reglamento pretende dar a conocer las responsabilidades necesarias para proporcionar un buen servicio.

DERECHOS

- Deberá ser tratado con amabilidad y respeto por parte de sus compañeros de trabajo y pacientes.
- Tiene derecho a sesiones médicas y terapias de alta calidad en caso de necesitarlas.
- Derecho a ser escuchados cuando tengan alguna queja, sugerencia o problema que necesite contar, en caso de sentir algún tipo de acoso, falta de respeto o humillación mencionarlo a la responsable de la unidad básica de rehabilitación para hacer un seguimiento de la ofensa recibida sin incomodar a nadie.
- Gozar de un lugar digno para desayunar y descansar en caso de ser necesario.
- Debe ser informado de algún cambio que ocurra en las instalaciones de la unidad básica de rehabilitación.

OBLIGACIONES

- Presentarse puntualmente y registrarse en una libreta a la entrada y la salida.
- El horario de trabajo será de 09:00 am a 04:00 pm contará con 10 minutos de tolerancia.
- Queda prohibido el uso de celulares dentro de su horario a excepción del comedor y sala de terapeutas, si se le sorprende usándolo en otra área se le quitara el dispositivo y se le regresará hasta la hora de salida.
- Presentarse aseado, con buena presentación, sin vestimenta sugerente, **CON UNIFORME Y CREDENCIAL DE LA UNIVERSIDAD.**
- Tratar a los pacientes con amabilidad y respeto, así como a sus compañeros de trabajo.
- Hacer buen uso del material de trabajo.
- Deberá desinfectar todos los materiales que ocupe inmediatamente después de concluir la actividad que realice.
- Queda prohibido comer dentro de las áreas de trabajo, para ello se asignará un horario y un área para desayunar.
- Prohibido salir de las instalaciones durante su horario de trabajo a menos de que sea necesario, si se presenta el caso deberá regresar lo más pronto posible.
- **USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES.** Se tomará temperatura en la frente y desinfectará sus manos con gel antibacterial las veces que sea necesario.
- Quedan prohibidas las visitas de amigos y familiares dentro de las instalaciones de la unidad básica de rehabilitación.
- Evitar comentarios o conversaciones que transmitan menosprecio a pacientes o personal de unidad básica de rehabilitación por su raza, procedencia social, sexo o religión, así como de la evolución clínica de los pacientes.
- La información que se maneja dentro de la unidad básica de rehabilitación es totalmente confidencial, de no ser respetada la confidencialidad del

paciente el prestador de servicio será expulsado de la unidad y no podrá terminar su servicio social.

- Si se diera el caso de que llegue con síntomas de resfriado o con temperatura de 36.8° o mayor a este deberá acudir a consulta médica para descartar diagnóstico de COVID-19.
- En caso de pedir permiso para faltar deberá entregar copia de su escrito para anexarlo a expediente.
- Deberá seguir las indicaciones que se le den siempre y cuando tengan lógica y sean para bien de la unidad básica de rehabilitación.

Nombre y firma de enfermería